

Presidencia de Sanillo.

N 202

Sanillo Julio 14
1823.

Para el Ministro de Ha. En el mes de Junio ppdo. no se ha satisfecho
ciendo para q. disponga el haber que le corresponde al Sargento 1.º de
of. los ^{res} Dom. del Tesoro Infanteria del Batallon N.º del Peni Terc
Satisfagan el haber q. de los Poyes, que hace su servicio en esta Secretaria
le reclama via, por no haber dincro en Caaxaj: y habiendo
el Interesado repetido por esta justa paga se le
ha expuesto por los Administradores del Tesoro te
nor orden suprema para no hacer pago alguno sin
especial mandato de via superioridad. En esta virtud
hago presente a V. esta incidencia para que se
misa mandar que dho Administradores del Tesoro
Cumplase por los Adminis- satisfagan al expuesto Sargento el haber q. que
tradores del Tesoro publico el Supremo decreto q. antecede
al Supremo decreto q. antecede subirte.

Acordado

Sanillo Julio 24, 1823
Cumplase por los Adminis- satisfagan al expuesto Sargento el haber q. que
tradores del Tesoro publico el Supremo decreto q. antecede
al Supremo decreto q. antecede subirte.

Por que a V. mucho tanq. Sanillo
Julio 11. e 1823.

Pedro Antonio de Sequinaga



MH-0673
Caj: 17
Doc: 290
Fol: 1

o. r. 74.117

Señ. Secret. del Despacho de
Guerra y Marina